



**UBA**  
 Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robor et studium*



EXP-UBA: 20443/19

BUENOS AIRES, 9 de Abril de 2019.-

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

**CONSIDERANDO:**

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1922/2003, artículo 1° inciso d) y a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
 Resuelve:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso: Renovación de Cargo.
- Departamento: Bioquímica Clínica.
- Cátedra: Bioquímica Clínica II.
- Asignatura: Bioquímica Clínica II, área Citogenética Humana y Genética Toxicológica.
- Categoría: Asociada.
- Dedicación: Exclusiva.
- Cantidad de cargos: uno (1).
- Docente que ocupa el cargo: Marta Ana CARBALLO (DNI N° 11.383.545).
- Tipo de Presupuesto: Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese mediante nota al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, tome razón el Área de Concursos y cumplido, resérvese en dicha dependencia hasta su aprobación y oportuno archivo.-

**RESOLUCIÓN N° 639**



*[Handwritten Signature]*  
 Laura Schreier  
 Secretaria Académica

*[Handwritten Signature]*  
 Cristina Arango  
 Decana